

Nombre de la entidad: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Sector administrativo: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Departamento: Bogotá D.C

Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2018

## Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
Único	14719	Autorización de venta de equipos terminales móviles	Inscrito	El procedimiento interno para la gestión del trámite se realiza de manera manual, lo que hace que el tiempo de respuesta para el ciudadano sea de 15 días.	Sistematización del procedimiento interno para la gestión del trámite, lo que reduce los tiempos de entrega de respuesta al ciudadano en un (1) día.	Reducción de un (1) día en la respuesta al ciudadano.	Administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/02/2018	31/12/2018		Dirección de Industria de Comunicaciones, Subdirección para la Industria de Comunicaciones / Oficina de Tecnologías de la Información		Sí	20				Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																				Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	
																				No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
Único	14719	Autorización de venta de equipos terminales móviles	Inscrito	Se realiza notificación física y de manera presencial a los usuarios del trámite.	El usuario de trámite podrá recibir previa autorización propia la notificación de manera electrónica.	Disminución de tiempos de desplazamiento a la Entidad para recibir notificación resultado del trámite.	Tecnologica	Respuesta y/o notificación electrónica	01/02/2018	31/12/2018		Dirección de Industria de Comunicaciones, Subdirección para la Industria de Comunicaciones / Oficina de Tecnologías de la Información		Sí	20				Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																				Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	
																				No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
No	6. ¿La entidad cuenta con mecanismos para medir los beneficios generados al usuario en términos de: reducción de costos, tiempos, documentos, requisitos, aumentos de vigencia y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, como producto de la mejora del trámite?																					